

# LARGOMETRAJE DOCUMENTAL



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

- Este programa es exclusivo para mujeres guionistas y está enfocado a guiones de largometraje documental.
- Solo se admitirá un proyecto por participante.
- No se admitirán los proyectos cuyos derechos se hayan transmitido a una productora o compañía de difusión audiovisual.
- El plazo de presentación finalizará el 18 de junio de 2020 a las 14:00h.
- Se enviará el formulario firmado en formato PDF, junto con los documentos requeridos, a la siguiente dirección de correo electrónico: [impulsacima@gmail.com](mailto:impulsacima@gmail.com)
- Para más información, consultar las bases del programa adjuntas al formulario.
- Es imprescindible rellenar TODAS las casillas de la ficha y adjuntar todos los documentos que se solicitan.

### DATOS PERSONALES

Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

¿Es socia de CIMA?      Sí       NO

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ País de nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Correo-electrónico: \_\_\_\_\_

Tfnos:                      Casa:                      Trabajo:                      Móvil:  
\_\_\_\_\_

**\*Rellenar solamente en caso de ser socia de CIMA.**

## DATOS SOBRE EL PROYECTO DEL GUIÓN QUE PRESENTA

Sinopsis corta (máximo 300 caracteres)

--	--

¿El proyecto se ha presentado en algún foro o tutoría de guion?	SÍ <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, especifique cuándo y dónde:
	NO <input type="checkbox"/>	

Indicar número de registro del guion en el Registro de la Propiedad Intelectual

--

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Ficha de inscripción
- Dossier que incluya:
  - Sinopsis (2 páginas máximo)
  - Personajes principales
  - Escenarios
  - Tratamiento y referencias visuales
  - Memoria de la autora
- Escaleta detallada (entre 10 y 25 páginas)
- Currículum de la participante (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual

## ESTUDIOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Es necesario rellenar, al menos, uno de los dos apartados (estudios o experiencia)

### ESTUDIOS RELACIONADOS CON CINEMATOGRAFÍA O AUDIOVISUAL

Nombre del grado, curso o especialidad	
Centro en el que se cursa y lugar	
Duración completa	
Año que cursa	

## EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON CINEMATOGRAFÍA O MEDIOS AUDIOVISUALES

Nombre de la obra, programa, etc.	
Duración de su participación	
Especialidad en la que participó	

### OTROS DATOS DE INTERÉS

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTA CONVOCATORIA?

<input type="checkbox"/> CIMA	<input type="checkbox"/> Prensa
<input type="checkbox"/> Amigos /as	<input type="checkbox"/> Redes sociales
<input type="checkbox"/> e-Mailing	
<input type="checkbox"/> Otra. (Indicar cuál):	

### ¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CIMA IMPULSA?

<input type="checkbox"/> Quiero que una productora se interese en mi proyecto	
<input type="checkbox"/> Necesito mejorar mi discurso de venta	
<input type="checkbox"/> Quiero autoproducir mi proyecto	
<input type="checkbox"/> Quiero ampliar conocimientos	
<input type="checkbox"/> Quiero conocer a personas relacionadas con el sector	
<input type="checkbox"/> Quiero dar a conocer mi proyecto a productoras, televisiones, distribuidoras, etc.	
<input type="checkbox"/> Otras. (Indicar cuál):	

### OCUPACIÓN ACTUAL (Marcar solo una)

<input type="checkbox"/> Empleo remunerado	
<input type="checkbox"/> Parada	
<input type="checkbox"/> Estudiante	
<input type="checkbox"/> Trabajo por cuenta propia	
<input type="checkbox"/> Otros. (Indicar cuál):	

## EXPERIENCIA PREVIA COMO GUIONISTA

<input type="checkbox"/>	NOVEL - Autoras con ningún guion de serie o película rodada anteriormente.
<input type="checkbox"/>	SENIOR - Autoras con algún guion de serie o película rodada anteriormente.

## ¿QUÉ OTROS GUIONES SUYOS HAN SIDO LLEVADOS AL CINE O A LA TELEVISIÓN? (Rellenar exclusivamente si se ha indicado SENIOR en el apartado anterior)

### Fecha y firma:

En las próximas semanas nos pondremos en contacto con usted en caso de haber sido seleccionada para la participación en el programa CIMA IMPULSA.

La firma de este documento implica la aceptación de todas las bases.

#### Nota Legal

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, les informamos que sus datos están incorporados en bases de datos titularidad de CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales. Asimismo, pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como limitación del tratamiento, portabilidad o a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por correo postal a nuestra sede social en la calle Abdón Terradas, 3 - bajo, Madrid, junto con su fotocopia del DNI o enviando un correo a la siguiente dirección: [cima@cimamujerescineastas.es](mailto:cima@cimamujerescineastas.es)

## **BASES PROGRAMA DE FORMACIÓN “CIMA IMPULSA”**

### **1º - OBJETIVOS**

La ASOCIACION DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CIMA), pone en marcha la actividad de asesoramiento, formación e impulso de **guionistas, guionistas-directoras y productoras de cine y series de televisión**, denominada **CIMA IMPULSA**, todo ello con la finalidad de promover el desarrollo de las carreras profesionales de las participantes seleccionadas, mediante la mejora de sus proyectos cinematográficos y audiovisuales para la presentación y comercialización de los mismos ante productoras, servicios de catálogo de programas a petición u operadores de televisión.

### **2º - PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar en CIMA IMPULSA todas las mujeres mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España, que acrediten estudios o experiencia relacionada con el cine y/o la creación audiovisual. Deberán acreditar estudios de al menos un año en formación audiovisual y/o experiencia de trabajo en al menos dos proyectos audiovisuales que se hayan comunicado públicamente.

Se reservará un 60% de los proyectos seleccionados a socias de CIMA que tengan reconocida esa condición con anterioridad a la fecha en que se convoque CIMA IMPULSA. En ediciones posteriores se permitirá la participación de socias de CIMA con residencia en otros países.

- Las aspirantes presentarán un proyecto **original y en castellano** de obra cinematográfica o audiovisual, de la tipología de **largometraje de ficción, largometraje documental, serie de ficción o serie documental**.
- Solo se admitirá un proyecto por participante.

### **3º - PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de los proyectos será del 21 de mayo al 18 de junio de 2020 a las 14:00h. mediante el envío en formato pdf del formulario correspondiente a la siguiente dirección electrónica: [impulsacima@gmail.com](mailto:impulsacima@gmail.com).

### **4º - DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR AL PROYECTO**

#### **PARA LARGOMETRAJE DE FICCIÓN**

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
  - Sinopsis (2 páginas máximo)
  - Personajes principales (2 páginas máximo)
  - Memoria de la autora (2 páginas máximo)
- Preferentemente guion o bien tratamiento con una extensión máxima de 20 páginas.
- Currículum de la participante. (1 página máximo)

- Currículum de la productora que la acompaña en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

#### **PARA SERIE DE FICCIÓN**

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
  - Sinopsis general (2 páginas máximo)
  - Especificaciones técnicas del formato
  - Personajes principales (2 páginas máximo)
  - Mapa de tramas (10 páginas máximo)
  - Memoria de la autora (2 páginas máximo)
  - En caso de miniseries, sinopsis de cada capítulo (1 página máximo)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

Se valorará la aportación del guion del capítulo piloto.

#### **PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL**

- Ficha de inscripción.
- Dossier que incluya:
  - Sinopsis (2 páginas máximo)
  - Personajes principales
  - Escenarios
  - Tratamiento y referencias visuales
  - Memoria de la autora
- Escaleta detallada. (entre 10 y 25 páginas)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

#### **PARA SERIE DOCUMENTAL**

- Ficha de inscripción
- Dossier que incluya:
  - Sinopsis (2 páginas máximo)
  - Especificaciones técnicas del formato
  - Personajes principales
  - Escenarios
  - Tratamiento y referencias visuales
  - Memoria de la autora
- Escaleta detallada. (30 páginas máximo)
- Currículum de la participante. (1 página máximo)
- Currículum de la productora acompañante en el caso de que se proponga una. (1 página máximo)
- Justificante de registro de la obra en el Registro de Propiedad Intelectual.

## **5º - COMITÉ DE SELECCIÓN**

Estará compuesto por 3 personas de reconocido prestigio en cada una de las siguientes modalidades convocadas: a) largometraje de ficción, b) serie de ficción y c) largometraje documental y serie documental, todas ellas elegidas por CIMA.

De los proyectos presentados, los comités harán una preselección y se entrevistarán con las guionistas preseleccionadas. A continuación, elegirán CINCO PROYECTOS cuyas titulares sean **guionistas noveles**, entendiendo por tales las guionistas que no hayan participado hasta la fecha en un proyecto comunicado públicamente, bien sea de largo de ficción, serie de TV de ficción, largo documental o serie documental, según la categoría a la que se presenten; y otros CINCO PROYECTOS **cuyas autoras ya cuenten con, al menos**, un largo de ficción, serie de TV de ficción, largo documental o serie documental según la categoría a la que se presenten en cada caso.

Los proyectos seleccionados se notificarán personalmente a sus titulares y se publicarán en la WEB de CIMA.

CIMA procederá a la destrucción de los proyectos no seleccionados, dado que se presentarán en formato digital.

## **6º - DESARROLLO DEL PROGRAMA CIMA IMPULSA**

6º.1. Con respecto a los proyectos seleccionados de guionistas noveles, la autora designará en la solicitud a una persona de su confianza como productora junior, sin experiencia previa en la dirección de producción o producción de un proyecto de la misma categoría del que se propone, que asumirá inicialmente la misión de documentar el proyecto.

En el caso de que la autora no haya designado productora, CIMA IMPULSA podrá ayudarla en el proceso de selección de esta productora.

Las productoras junior recibirán unas clases monográficas presenciales impartidas por expertos de la industria en activo sobre los siguientes temas:

- Presupuesto
- Plan de financiación
- Ayudas públicas
- Creación y diseño de dossier
- Negociación con televisiones, plataformas, productoras, distribuidoras, etc.
- Diseño de producción y plan de rodaje

Los gastos de traslado, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure esta formación correrán a cargo del programa CIMA IMPULSA, tanto para la autora seleccionada, como para la productora junior, todo ello en las condiciones que establezca CIMA y que tanto la autora, como la productora junior acompañante conocen y aceptan.

Las autoras, así como otras socias de CIMA podrán asistir a estas sesiones de formación, si así lo desean, siendo los gastos que origine su traslado y estancia por su cuenta. CIMA IMPULSA determinará en cada caso el aforo máximo de cada sesión de formación.

Tanto las autoras como las productoras junior asistirán a clases presenciales de preparación de pitching. Los gastos de traslado, estancia y manutención serán a cargo del CIMA IMPULSA.

La productora junior designada deberá firmar su acuerdo con estas bases y se obliga a elaborar un presu-

puesto, un plan de financiación y un dossier completo antes del 15 de noviembre de 2020. Asimismo se compromete a participar en la presentación del proyecto junto a la guionista en los diferentes eventos donde sea convocada por CIMA IMPULSA para hacerlo.

Si el proyecto llega a materializarse, CIMA IMPULSA pedirá a la Productora que incorpore a la productora junior en el equipo de producción durante el rodaje.

La autora comunicará a CIMA IMPULSA si ha participado con su guion o proyecto en alguna asesoría especializada. CIMA se reserva el derecho de dar apoyo a la autora en relación con la mejora de algún aspecto de su escritura. Este apoyo también puede solicitarse por parte de la autora.

6°.2. Con respecto a los proyectos seleccionados de guionistas senior, la autora puede designar en la solicitud a una persona de su confianza como productora acompañante. El programa consistirá en:

Informe argumentado y con indicación de puntos de mejora de la película o serie por parte de dos profesionales.

Ayuda profesional para la elaboración de presupuesto, plan de financiación, dossier del proyecto y plan de marketing en el caso de largometrajes y asesoramiento en la presentación a plataformas y operadores de televisión en el caso de series.

Programa de entrenamiento: negociación e influencia, de carácter presencial y de asistencia obligatoria.

Los gastos de traslados, alojamiento y manutención, durante el tiempo que dure esta formación, correrán a cargo del programa CIMA IMPULSA, tanto para la autora senior, como para la productora acompañante, todo ello en las condiciones que establezca CIMA y que tanto la autora senior, como la productora acompañante conocen y aceptan.

6°.3. CIMA IMPULSA publicará en su web un calendario de actividades del programa en el que se detallarán las fechas de:

- Jornada/s profesional/es
- Selección de proyectos
- Formación a productoras
- Formación en pitching
- Presentación de los proyectos a productores
- Presentación de los proyectos en foros y encuentros de industria

## **7° - DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los proyectos presentados, en cuanto a su autoría, serán propiedad de sus autoras, siendo ellas responsables, frente a terceros, de cualquier reclamación que se produzca sobre los mismos y liberando a CIMA de cualquier responsabilidad al efecto.



## **8° - TÍTULOS DE CRÉDITO**

En el caso de que algún proyecto seleccionado y participante en CIMA IMPULSA llegase a ser producido, la autora se obliga a que la productora incorpore en los títulos de crédito lo siguiente:

**“Con el apoyo del programa CIMA IMPULSA”** y a continuación añadirá el logotipo del programa, que se facilitará por parte de CIMA en distintos formatos y resoluciones.

## **9° - PROGRAMA DE APOYO A DIRECTORAS AUDIOVISUALES**

NETFLIX, patrocinador en CIMA IMPULSA, podrá seleccionar a tres directoras de las participantes en esta actividad, e incluirlas en su Programa de Apoyo a Directoras Audiovisuales (en inglés, Female Director Shadowing Program) en los términos de dicho programa y según las condiciones establecidas por NETFLIX.

## **10° - COMPROMISO DE LAS PARTICIPANTES**

La participación en CIMA IMPULSA supone la aceptación íntegra de estas bases y que se asumen los compromisos descritos en las mismas.

Para todo lo no previsto en estas bases se estará a lo que decidan las responsables de CIMA IMPULSA.